

# SUB POTESTATE CONSTITUTUS

El texto clementino de la Vulgata presenta en Mt. 8, 9 esta expresión exactamente igual que en el pasaje paralelo y de él dependiente Lc. 7, 8. Pero la edición crítica de Wordsworth<sup>1</sup> omite en el pasaje de S. Mateo el participio. La vacilación se halla ya en la transmisión del texto griego<sup>2</sup>; la mayoría de las ediciones críticas se inclinan en Mt. 8, 9 por la variante sin el participio *τασσόμενος*, la cual, aparte las pruebas documentales, tiene en su favor el criterio según el que una «lectio non harmonizans» es preferible.

Admitiendo, pues, que este pasaje se leyera en Mt. 8, 9: *καὶ γὰρ ἐγὼ ἄνθρωπος εἰμι ὑπὸ ἐξουσίαν*, es de suponer que, al rehacer S. Lucas el relato, debió de resultarle violento el uso atributivo del giro prepositivo *ὑπὸ ἐξουσίαν*, y lo remedió introduciendo el participio *τασσόμενος*, que asumía la función atributiva y del que dicho giro pasaba a depender. De su texto, y por la tendencia a nivelar las leves diferencias entre lugares paralelos que se observa en la transmisión de los sinópticos<sup>3</sup>, debió deslizarse *τασσόμενος* en el de S. Mateo; cosa análoga ocurrió seguramente en la traducción latina.

Ahora bien, si dicho participio estuvo ausente de la versión de S. Mateo, queda sin ninguna base real posible la interpretación más generalizada del pasaje<sup>4</sup>. Y, naturalmente, si el relato de S. Lucas

---

<sup>1</sup> Apud I. M.<sup>a</sup> BOVER, *Novi Testamenti Biblia graeca et latina* (Matriti 1943) p. 21.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> BOVER. *N. T. Biblia...* pp. XXXVIII-XXXIX.

<sup>4</sup> Digo «más generalizada» aunque yo no he encontrado otra atestiguada, porque no puedo pretender que la dificultad, verdaderamente chocante, no se haya ocurrido a nadie antes que a mí, y que su posible solución, nada difícil, haya pasado inadvertida. Me obligan a esta prudencia dos motivos; de un lado,

estriba sobre la de S. Mateo, aun con la presencia del participio, habrá que reconocer que tampoco en él debe entenderse ὑπὸ ἐξουσίαν τασσόμενος como «sometido a una autoridad», «puesto bajo mando», o cosa análoga. Adviértase, efectivamente, que, si bien en su conjunto, la narración de Lc. 7, 1-10 precisa la de Mt. 8, 5-13, hasta el punto de que es uno de los ejemplos clásicos de dichas precisiones (recuérdese que S. Mateo omite la circunstancia de que la petición del centurión sea presentada a Jesús por dos grupos de enviados de aquél, así como la recomendación político-religiosa que en su favor proponen los del primer grupo, «ancianos de los judíos»), en este punto concreto del argumento del centurión para excusar a Jesús de que se llegase a su casa, la dependencia es prácticamente literal, si se exceptúa el τασσόμενος citado:

Mt. 8, 9 (= Lc. 7, 8): καὶ γὰρ ἐγὼ ἄνθρωπός εἰμι ὑπὸ ἐξουσίαν (Lc. τασσόμενος), ἔχων ὑπ' ἐμαυτὸν στρατιώτας, καὶ λέγω τούτῳ Πορεύθητι, καὶ πορεύεται, καὶ ἄλλῳ Ἔργου, καὶ ἔρχεται, καὶ τῷ δούλῳ μου Ποίησον τοῦτο, καὶ ποιεῖ.

No se advierte, pues, en Lc. intención de precisar nada en todo el versículo, ni menos de alterar diametralmente el significado de ὑπὸ ἐξουσίαν; pues la adición de τασσόμενος se explica por el motivo estilístico antes expuesto. El sentido genuino del argumento del centurión, en el caso de que el texto de S. Lucas admita varias interpretaciones, habrá que buscarlo, pues, en la redacción sin τασσόμενος de S. Mateo.

Establecido esto, procede distinguir las traducciones aludidas,

---

el hecho de que varios de mis consultados a este respecto me hayan confirmado que la interpretación que propondré era justamente la que ellos tenían como natural, sin que, de puro conformes con ella, se les hubiese ocurrido su discrepancia con las traducciones en uso; de otro lado, mi escasa documentación con respecto a las casi innumerables traducciones escriturarias, especialmente por lo que hace a las extranjeras.

Con todo, creo que no voy desencaminado al decir «más generalizada» gracias a la decisiva ayuda que en este aspecto bibliográfico (y no menos en la verificación de la justificación por el arameo que luego propondré) debo a la amabilidad de mi ilustre colega el Dr. Gonzalo Maeso, quien me asegura que la interpretación que voy a impugnar aparece en todas las traducciones castellanas y extranjeras de que él tiene noticia.

Al testimoniarle mi gratitud aquí, he de hacerla extensiva a nuestros colegas, Dres. Cabanelas y Garrido, por las amables orientaciones de ellos recibidas.

que interpretan ὑπό en sentido de subordinación <sup>5</sup>, en tres grupos:

1.º Unas se limitan a yuxtaponer o, cuando más, a unir copulativamente, las ideas ἄνθρωπός εἰμι ὑπὸ ἐξουσίαν (τασσόμενος) y ἔχων ὑπ' ἑμαυτὸν στρατιώτας.

2.º Otras, ante lo deslavazado que así resulta el contexto, presentan como adversativa la idea introducida por ἔχων.

3.º Como, aún así, resulta que el auténtico argumento no empezaría hasta ἔχων, en tanto que ya desde el comienzo está explícito mediante καὶ que el centurión compara su autoridad sobre soldados y siervos λόγῳ «con sólo la palabra» con la de Jesús sobre la enfermedad, acuden a una expresión ecléctica que, desde el comienzo, denote a la vez subordinación y autoridad.

Como ejemplo de las primeras, léase el pasaje en Bover-Cantera: «que también yo soy un simple subordinado, que tengo soldados a mi mando...». Parecidamente el lugar paralelo de S. Lucas: «que también yo, simple subordinado a las órdenes de la autoridad, que tengo soldados a mi mando...» <sup>6</sup>.

Véase en otra moderna traducción directa al castellano (Nácar-Colunga) un ejemplo del segundo grupo: Mt. 8, 9: «...yo soy un subordinado, pero bajo mí tengo soldados»; Lc. 7, 8: «Porque también yo soy un hombre sometido a la autoridad, pero tengo a la vez soldados bajo mi mando...» <sup>7</sup>.

<sup>5</sup> O, respectivamente, *sub*, si se trata de traducciones de la Vulgata.

<sup>6</sup> En este mismo grupo, la traducción, también del griego, de la AFEBE (Segovia 1954): Mt. 8, 9: «porque, siendo yo un hombre sujeto al mando, tengo bajo mis órdenes soldados...»; Lc. 7, 8: «porque yo, siendo un hombre sujeto al mando, tengo bajo mí soldados...»

Con coordinación copulativa de las dos ideas, la de VIGOUROUX, *La Sainte Bible polyglotte* (Paris 1908) p. 37; Mt. 8, 9: «Car moi qui suis un homme soumis à la puissance d'un autre et qui ai sous moi des soldats, je dis à l'un...»; Lc. 7, 8: «Car, moi qui (...) autre, et ayant sous moi des soldats»...

Con alguna variación, la de la Fundació Bíblica Catalana: así, Mt. 8, 9—*Els Evangelis de Nostre Senyor Jesucrist. S. Mateu i S. Marc.* (Barcelona 1931)—: «Car també jo sóc home sota potestat, i tinc soldats sota meu, i dic a aquest...»

Y análogamente, la del Foment de Pietat Catalana, sobre la Vulgata, *El Sant Evangeli de Nostre Senyor Jesucrist, Concòrdia dels quatre evangelistes* (Barcelona 1926): «Perquè jo també sóc un home subordinat a altra autoritat: i tinc soldats a les meves ordres, i dic a l'un...»

<sup>7</sup> En la misma dirección, la paráfrasis del comentario de J. KNABENBAUER,

Del tercer tipo puedo presentar la de Scio de S. Miguel (versión de Lc. 7, 8): «Porque también yo soy un oficial subalterno, que tengo soldados a mis órdenes, y digo a éste...»<sup>8</sup>.

Las traducciones del primer tipo no pueden sostenerse, ni siquiera suponiendo la presencia del participio: no cabe poner en la misma línea, sin más, el estar sometido a autoridad y el tener soldados a las órdenes propias. Especialmente si advertimos que, en tal caso, también debería aplicarse a Jesús la primera parte (dado que *καί* la engloba principalísimamente), y aunque no tengo yo posibilidades de dilucidar hasta qué punto llegaría la adecuación de la fe del centurión a la realidad, creo que nada menos diplomático al pedirle una curación que decirle que lo creía subordinado a otra autoridad como lo estaba él: «que yo también soy un simple subordinado...» Creo, sinceramente, que hay que hacer gracia a los traductores citados de semejante extensión de su «también», y suponer que lo pensaron referido a la segunda parte, sin variar su colocación por respeto al texto griego, no advirtiéndolo que en éste engloba tanto la primera como la segunda parte de la comparación, a menos que se estribe en la presencia del participio y se puntúe del curioso modo siguiente: *καὶ γὰρ ἐγὼ ἄνθρωπος εἰμι, ὑπὸ ἐξουσίαν τασσόμενος, ἔχων ὑπ' ἐμαυτὸν στρατιώτας...* «pues también yo soy un hombre —sometido a autoridad— que tengo soldados a mis órdenes...»<sup>9</sup>.

Algo parecido puede decirse de las interpretaciones del tercer

---

*Cursus Scripturae Sacrae... Commentarius in Quattuor S. Euangelia* I, 1 (Paris 1903) pp. 325-326 a Mt. 8, 9, y análogamente *ibid.* III (Paris 1905) p. 253 a Lc. 7, 8; y la tan difundida traducción atribuída a Torres Amat, sobre la Vulgata, Mt. 8, 9: «pues aun yo, que no soy más que un hombre sujeto a otros, como tengo soldados a mi mando, digo...», y Lc. 7, 8, entroncable también con las del siguiente grupo: «pues también yo, que soy un oficial subalterno, como tengo soldados a mis órdenes...»

<sup>8</sup> En cambio, su traducción de Mt. 8, 9 pertenece al primer grupo: «Pues también yo soy hombre sujeto a otro, que tengo soldados a mis órdenes y digo a éste...»; en tanto que, en su comentario a este pasaje, introduce claramente una oposición concesivo-adversativa como los del segundo grupo.

<sup>9</sup> Lo que no cabe, naturalmente, para los casos en que los traductores son autores de ediciones en que se excluye el participio o se puntúa de la manera que la colocación de las palabras en el contexto naturalmente exige.

tipo. Creer que el centurión pretendió decir a Jesús que le hiciera el milagro «porque también yo soy un oficial subalterno...», o sea, en otras palabras, atribuir a Jesús en este pasaje un papel de subalterno, creo que no tiene justificación.

En cambio, es innegable que, en el segundo tipo, y a base de contraponer explícitamente la oración que lleva ὑπὸ ἐξουσίαν con la del participio ἔχων, se remedia, a primera vista, semejante despropósito. Incluso se ha podido sacar ingeniosamente a la frase así concebida un enjundioso argumento explícito en pro de una creencia del centurión en la autoridad suprema de Jesús. Así, p. e., en los comentarios de Knabenbauer, citados <sup>10</sup>, que, por lo significativos a este respecto, merecen ser reproducidos por extenso:

In Mt. 8, 9: «Sufficere autem imperium Christi et nutum voluntatis probat argumento a minore ad maius v. 9, *nam et ego homo sum sub potestate constitutus*, non solum principis tetrarchae, verum etiam ducis militum et tribuni, et tamen qui mihi, homini inferioris dignitatis, subditi sunt prompte mandatis meis obediunt; ita milites mei et servi: *et dico huic vade, et vadit, et alii veni, et servo meo fac hoc, et facit*; quanto igitur magis, Domine, cui cuncta sunt subiecta, cuncta tuo imperio obsequentur?»

In Lc. 7, 8: «Unam Christi vocem sufficere conclusione a minore ad maius demonstrat v. 8 *nam et ego homo sum sub potestate constitutus*, ego aliis subditus, tu Dominus, *habens sub me milites, et dico (...) et facit*, mihi qui tamen aliis subiior dicto audientes sunt; ego imperare possum me minoribus, quanto magis tibi Domino omnia obediunt!»

Pero, como fácilmente se advierte, también para esta interpretación se necesita la puntuación extravagante que apunté arriba, al tratar de las versiones sin adversativas. Pues, de mantener la que el contexto naturalmente exige <sup>11</sup>, no puede sacarse de ἔχων la adversativa «pero» de Nácar-Colunga, ni el «tamen» de Knabenbauer, so pena de convertir la principal en concesiva y en adversativa su subordinada, lo que representaría la inversión absoluta de los valores

<sup>10</sup> Cf. nota 7.

<sup>11</sup> Y que, natural y paradójicamente a la vez, mantiene Knabenbauer en los textos respectivos.

sintácticos de una oración de participio (en tal caso, la de ἔχων) y su respectiva principal (la de εἰμί). Es decir que, manteniendo tal puntuación, si se quisiera tomar el pasaje como un período concesivo-adversativo, no cabría sino que correspondiese a ἔχων la concesiva, lo que daría un sentido tan extravagante como la puntuación antes referida: «también yo soy un hombre (...), aunque tengo soldados...», etc. Y no se diga que, dada la oposición concesivo adversativa, lo mismo da presentar como concesiva o como adversativa una que otra de las dos oraciones, con tal que sigan resultando opuestas; en el presente caso, tal cosa es completamente ilegítima, debido a que con ello se desplaza el valor de καί = 'también' de una a otra de dichas oraciones, con lo que ocurre que aquello con que en el texto griego el centurión se compara con Jesús —esto es, ἄνθρωπός εἰμι ὑπὸ ἐξουσίαν (τασσόμενος)—, en la traducción resulta ser precisamente lo que se opone a la comparación entonces resultante: «también yo, aun sujeto a otros, tengo soldados, etc.».

Mas, como insinué al comienzo, es sobre todo con la lectura, al parecer, exacta sin τασσόμενος con la que difícilmente puede compaginarse una interpretación a base de oposición entre ὑπὸ ἐξουσίαν y ἔχων. Efectivamente, una puntuación: καὶ γὰρ ἐγὼ ἄνθρωπός εἰμι, ὑπὸ ἐξουσίαν, ἔχων ὑπ' ἐμαυτὸν στρατιώτας, κτλ., dando al inciso ὑπὸ ἐξουσίαν valor restrictivo-adversativo «aun bajo mando», sería algo tan artificioso, que no creo que nadie lo defendiera.

Con la precedente revisión habrá podido comprobarse cuán concordantes andan en la interpretación del pasaje la mayor parte de las traducciones modernas que mayor difusión han tenido en España <sup>12</sup>; y mi intención de insistir en la necesidad de pensar en otro sentido (pese a que, como dije, no puedo pretender haberlo descubierto <sup>13</sup>) habrá quedado justificada por las incongruencias de parte de las traducciones citadas (las más ceñidas al texto), incongruencias que otras han intentado salvar, bien violentando, ora la puntua-

<sup>12</sup> Como es sabido, faltan todavía en la Biblia de Montserrat las versiones de S. Mateo y S. Lucas.

<sup>13</sup> Ya es de extrañar, eso sí, que en los Comentarios de Knabenbauer, donde tanta atención se presta a las más diversas interpretaciones de los distintos pasajes, no sea aludida siquiera la que ahora voy a proponer.

ción por los mismos intérpretes admitida, ora la sintaxis, bien con la expresión «oficial subalterno» que, dejando a salvo todo lo demás, da pie, con su ambigüedad, a que, a pesar de ser «subalterno» no se deje de poder tener soldados a las propias órdenes, porque se es «oficial».

Punto común, empero, a todas ellas, es el haber tomado ὑπό (o, de manera análoga, en las que parten del texto latino, su traducción *sub*) en el sentido *subordinante*, que, derivando del local más corriente, tiene en la mayor parte de sus acepciones figuradas. No en todas, por cierto, pues ya en su empleo temporal un sentido *coincidente* lo registran los diccionarios ya en autores clásicos <sup>14</sup>: desde el homérico II 202: πάνθ' ὑπὸ μνησθμόν, 'pendant toute ma rancune, tant que je gardai ma rancune'; pasando por Heródoto, p. e., 2, 142: ὑπὸ ταῦτα 'pendant ce temps', hasta Tucídides (ejemplos abundantes y variados). Aparte este empleo temporal, en el que ὑπό = ἐν (así Tuc. 3, 92: ὑπὸ τοῦτον τὸν χρόνον = ἐν τούτῳ τῷ χρόνῳ), es significativo a nuestro objeto el uso también coincidente que se da, a partir de Aristóteles y en la época helenística, en expresiones en que se trata de la situación de algo específico dentro de su correspondiente categoría genérica (este uso se originó del subordinante, por la «subordinación» en que la especie se halla con respecto al género <sup>15</sup>); así, Arist. *Top.* 1, 5: ὑπὸ τὸ αὐτὸ εἶδος ἐστί, 'ce qui appartient au même genre'; Luciano *Ind.* 20: οἱ ὑπὸ τὸ ψεῦδος τεταγμένοι 'ceux appartenant à la catégorie des pseudonymes'.

Mutatis mutandis <sup>16</sup>, pues, καὶ γὰρ ἐγὼ ἀνθρωπὸς εἰμι ὑπὸ ἐξουσίαν,

<sup>14</sup> Cf., p. ee., BAILLY, s. v., de donde proceden las citas que figuran inmediatamente en el texto. Sobre el sentido coincidente de *sub* temporal (= *in*), raro, pero no ausente en los clásicos, y abundante en el latín tardío, cf. mis *Inscripciones hispanas en verso* (Barcelona 1952), pp. 105-106).

<sup>15</sup> Cf. un resultado parecido con ciertos usos de la preposición castellana correspondiente *bajo*: desde el tenido por incorrecto «bajo este punto de vista» (= «desde, partiendo de, este punto de vista»), hasta los admitidos «bajo esta denominación —categoría, apartado, etc.— se comprenden muchas variedades» (= «en, con, esta denominación»), «se le apareció bajo aspecto de hombre» (= «con aspecto de hombre»). Y, para el caso del lat. *sub*, cf. *sub specie* = *specie*, etc.

<sup>16</sup> Obsérvese que, en rigor, apenas nada hay que cambiar con respecto a la

podrá traducirse por «que también soy yo hombre de autoridad», o, suavizando la expresión mediante un participio, como hizo San Lucas con *τασσόμενος*, «que también soy yo hombre puesto en auto-aidad», o, en fin, a base del vocablo suministrado por la Vulgata, «... hombre constituido en autoridad».

Cabe, incluso, pensar que el uso de *ὕπο* en este caso por parte del traductor del original aramaico de S. Mateo viniese como sugerido por el propio texto a traducir. En otros términos, que nos hallemos ante un semitismo, mantenido en el griego porque las posibilidades de *ὕπο* en la época lo permitían<sup>17</sup>. Ciertamente que no cabe de ello una demostración directa, pero es significativo a este respecto que en una traducción a posteriori (Franz Delitsch) de este pasaje al hebreo, a *ὕπο ἐξουσίαν* corresponde «*tahat menšaláh*»; y que, suponiendo en el original la preposición aramea *taht* correspondiente a la hebrea *tahat*, los significados figurados de la misma eran a propósito para este pasaje, en tanto que el local básico coincidía con el local básico de *ὕπο*. En efecto, *tahat* es, localmente, 'bajo, debajo de'; pero figuradamente equivale a *vice, pro, instar*; Gen. 50, 19: *tahat 'Elohîm 'Dei instar*'; Job 30, 14 *tahat šo 'áh* 'sicut turbo'. Es decir, que cabría de un original así, en caso de que se buscara una traducción no ambigua, ésta: «homo loco potestatis (constitutus)»<sup>18</sup>.

Es, pues, hipótesis viable la de que, a la expresión hebrea citada, diera el traductor de S. Mateo la forma *ὕπο ἐξουσίαν*, que S. Lucas, al rehacer el pasaje, «arreglara» la construcción introduciendo *τασσόμενος*, que de su texto pasara este participio al de S. Mateo. y que los traductores latinos calcaran *ὕπο ἐξουσίαν τασσόμενος* mediante *sub patestate constitutus* gracias a las posibilidades que en este sentido les ofrecía también *sub*. Pero que, si hay que procurar una

---

forma, pues tanto los ejemplos citados como las dos redacciones de nuestro relato emplean la preposición *ὕπο* con este sentido, respectivamente, dos a dos, con los verbos *εἰμί* y *τάσσω*.

<sup>17</sup> Y, en último término, respetado también por los traductores latinos, porque se lo permitían asimismo las acepciones ya existentes de *sub*.

<sup>18</sup> Datos del hebreo y arameo, que debo a la amabilidad del Dr. Gonzalo Maeso, según F. ZORELL, *Lexicon hebraicum et aramaicum*, s. v. *tahat*.

congruencia al contexto, el valor coincidente de ὑπό se impone <sup>19</sup> me parece haber demostrado que no se trata de una hipótesis, sino de una realidad.

SEBASTIAN MARINER BIGORRA.

---

<sup>19</sup> «... dilo sólo de palabra y sanará mi muchacho. Que yo también soy hombre de autoridad («hombre constituido en autoridad» si se traduce de S. Lucas), que tengo soldados a mis órdenes, y digo a éste...».